



A tres Congresos científicos habré de limitarme en esta breve reseña, por cuantos más directamente pueden interesarlos, el uno por ser español, el de americanistas, que ha de verificarse en Madrid desde el 22 de Setiembre, y los otros dos, el geográfico de Venecia y el geológico de Bolonia, en Italia, por relacionarse con asuntos de mi especial predilección, por cuyo motivo me propongo, *Dis Volente*, asistir. Daré de paso una idea de la reunión extraordinaria de la Sociedad geológica de Francia, que precederá a los dos últimos, efectúense en Grenoble y Alpes del Delfinado, desde el 4 hasta el 12 de Setiembre, con el fin de que podamos trasladarnos después los que acudamos al Congreso geográfico de la incomparable Reina del Adriático.

Comenzando por el americanista, debo manifestar el sentimiento que me causa el que casi coincida con el de Venecia, pues creo firmemente que esta circunstancia ha de influir en el número de los que asistan, pues aunque en apariencia guarden poca analogía los asuntos que en ambos han de ser objeto de discusión y de acuerdos, en el fondo se enlazan estrechamente, pues ni el geógrafo ha de ser indiferente cuanto al descubrimiento del Nuevo Mundo se refiere, ni al amante entusiasta conocedor de las cosas de América deben dejar de interesarle cuantos progresos realice la geografía en todos conceptos considerada. Por mi parte, sabiendo que los dos Congresos italianos iban a celebrarse desde mediados de Setiembre, he procurado que se aplazara el de Madrid, en razón también a que en dicha época apenas si la gente de pro comienza a regresar de la expedición veraniega; pero todos los esfuerzos hechos se estrellaron contra obstáculos que la comisión organizadora consideraba como insuperables.

Acordada, pues, la fecha con alguna aplazamiento, pues la primera señalada era el 15, y ahora es el 22 de Setiembre, es de esperar que, si no numerosos por las razones indicadas, sea el Congreso de americanistas de gran provecho para los asuntos relacionados con uno de los hechos que más honra dieron al reinado de los Reyes Católicos, siquiera no comparta con el renombre la verdadera utilidad para la Patria, pues soy de los que opinan que la dominación nuestra en América ha contribuido eficazmente a nuestra visible y lamentable decadencia. ¿Qué otro aspecto presenta hoy la cuestión y que otro gallo nos cantará, como suele decirse, si en vez de dirigirse en busca de un continente nuevo y desconocido, hubiéramos pensado en el inmediato africano, que en gran parte sería hoy medio de haber seguido la previsora política del cardenal Cisneros? De mí sé decir, amigo director, que después de la visita que acabo de hacer por territorio de Argelia desde Orán a Tremececa, de ahí a Saïda, Mascara y Sidi-Bel-Abes, y a Argel, no puedo menos de deplorar el abandono y punible indiferencia con que, desde que dejamos a Orán, se han mirado y se consideran aun hoy mismo los asuntos de Africa, pues a los títulos de proximidad, de analogía de condiciones geográficas y geológicas y otras que podíamos exhibir como más que suficientes para tomar posesión de su territorio, podíamos presentar el de ser un fraile español quien el siglo XIII ó XIV, fué el primero que lo atravesó en toda su latitud, según resulta de la narración anónima de tan atrevido viaje, publicada hace poco bajo los auspicios de la Sociedad geográfica de Madrid y en su *Boletín*, por el distinguido naturalista D. Marcos Jimenez de la Espada.

Pero no nos dejemos llevar demasiado de entusiasmos que, si no intempestivos, por el momento los considerarian muchos, a lo menos, como importunos, y acabe la relación del Congreso de americanistas, del que el recuerdo de Africa nos desvió por un instante. Dados los preparativos que la comisión ha sabido organizar, merced a la actividad y reconocida inteligencia de todos sus individuos, si se exceptúa el que suscribe, y el interés que S. M. el Rey D. Alfonso, el Gobierno actual, y el anterior especialmente, representado en este asunto por los Ministros de Fomento Sres. Toreno, Lasala y Albareda, y las adhesiones numerosas recibidas de parte de las primeras eminencias de Europa y América, es de esperar que el Congreso, no sólo sea brillante por la calidad de las personas, sino también de grandes y positivos resultados, recabando no poca honra por este acontecimiento nuestra patria, tan amablemente maltratada por los extranjeros. Como verdadero y digno complemento de la asamblea, en los patios del Ministerio de Ultramar, en cuyo centro campean ya las estatuas de Sebastian Elcano y Colon, dándoles carácter propio, se celebrará una Exposición de objetos americanos, que ó mucho me equivoco, ó han de causar verdadero asombro a los que tengan la fortuna de examinarlos, y en particular a los extranjeros. También está acordada la publicación de algunos libros, que, con las famosas *Cartas de Indias*, creo han de contribuir eficazmente a rectificar muchos y muy equivocados conceptos, formados a la ligera, acerca de la misión que en Nuevo Continente llenaron nuestros antepasados.

El país debe, pues, felicitarse de que se celebre el Congreso de americanistas en Madrid, y no estará de más manifestar la más profunda gratitud, en primer lugar al amigo Espada, que fué su iniciador, y a todos cuantos a la celebración del certamen han contribuido.

Ahora, terminada la imperfecta reseña del Congreso de Madrid, al que por la fecha en que se celebra no me será posible asistir, demos una idea de los otros, con lo cual se verá justificada mi ausencia del de americanistas, como en desdargo de mi conciencia, y para que el público no se tache sin pleno conocimiento de causa de falta de patriotismo.

El primero en orden a fecha de su inauguración es el geográfico de Venecia, pero como le precederá la reunión extraordinaria de la Sociedad geológica de Francia, considero oportuno dar antes una idea de aquélla. La mencionada sociedad, que cuenta ya con cincuenta y un años de

existencia, dispuso muy oportuna y sabiamente en su reglamento que además de las sesiones que se celebran en París durante el invierno y primavera, habría de verificarse anualmente una reunión extraordinaria en algún punto del territorio con objeto de resolver, el terreno de la práctica, los muchos é intrincados problemas que a cada instante se presentan en los estudios geológicos.

Estas agradables a la par que útiles asambleas, en las que las correrías por los alrededores del punto elegido comparten el tiempo con las sesiones destinadas a discutir y esclarecer lo que en aquellas se observa y consigna, se han celebrado desde 1834 sin más interrupción que la motivada por la desastrosa guerra franco-prusiana, designándose con oportunidad el punto elegido, para circular la noticia junto con el programa a los socios nacionales y extranjeros que se propongan ó tengan interés en asistir. Este año se escogió Grenoble y la fecha de 4 al 12 de Setiembre, con el fin de que podamos ir a Venecia al terminar el Congreso geológico.

El programa de esta reunión es seductor, pues en él se manifiesta que visitaremos los Alpes del Delfinado, región clásica bajo el punto de vista geológico, donde todavía queda alguna incógnita que despejar, y no pocos y encantadores panoramas que embelazarán nuestro ánimo. Yo me propongo asistir, pues lo que en estas asambleas se aprende es mucho; mas no sé si iré solo; mi hermano Pepe también tiene deseos de venir, lo cual, como V. comprende, sería para mí por todo extremo grato, si llegara a realizarse.

Según el programa comunicado por la Sociedad geológica, el 12, terminadas sus tareas, nos dirigiremos los que vayamos al Congreso, a Venecia, por Módena, atravesaremos el famoso túnel de Mont-Cenis, y por Turín y Milan, cuyas encantadoras vegas tanto se parecen a esta deliciosa huerta, llegaremos a la por tantos títulos llamada Reina del Adriático. El Congreso que en aquella ciudad ha de celebrarse, desde el 15 al 22 de Setiembre, es de geografía, para cuyo mayor éxito y realce se prepara también una exposición de mapas, atlas, libros y cuantos medios y aparatos se han inventado para facilitar tan interesante y trascendental ramo del saber: Nuestro país tendrá excelente representación en el Congreso y en el certamen, pues merced al interés que todos estos asuntos despertan en el ánimo del ilustrado general Ibañez y a sus activas gestiones, el Gobierno ha designado al señor Arrillaga, del Instituto geográfico, que aquel general dirige con raro acierto, en calidad de comisario regio y al secretario de la Sociedad geográfica de Madrid, Sr. D. Martín Ferreiro. Creo que también asistirá, con carácter oficial, el Sr. don Francisco Coello, cuyos estudios y trabajos geográficos son de todos bien conocidos, y por último, irá también este individuo, por iniciativa propia y sin más deseos que gastar unos cuantos reales por aprender lo que su escasa inteligencia le permita pescar.

Llevo además el propósito de someter al superior criterio de las eminencias que a dicho Congreso acudirán, de seguro, un proyecto de geografía que llamo geológica, y que ya mereció la aprobación de la Sociedad instalada en Madrid, cuando hace dos ó tres años expuse el plan en una conferencia, y además el Diccionario de voces geográficas y geológicas, que llevo ya casi concluido y de lo cual hablaré más al pormenor en la resolución del Congreso de Bolonia, que merece por su importancia artículo aparte. No terminaré ésta, sin embargo, antes de manifestarle mi creencia de que en la Exposición geográfica ha de estar España perfectamente representada, consintiendo lo que para ello ha traído el digno comisario, que debe estar ya en Venecia, arreglando lo mucho y excelente que ha remitido el Instituto geográfico, que en su género puede figurar al lado de lo mejor que se hace hoy en Europa y América; no desmerecerá, ciertamente, de lo que éste presente lo del Depósito hidrográfico, cuyos mapas son tan justamente estimados; la Academia de la Historia, la Dirección de Ingenieros, la Comisión del mapa geográfico y forestal, y algunos particulares, remiten a la Exposición de Venecia trabajos interesantísimos, encaminados a demostrar al mundo entero los esfuerzos que aquí se hacen en todos los ramos científicos, para conquistar el puesto que de derecho nos corresponde. Entre las obras particulares debo hacer mención de los mapas geológico, hipsométrico y de los mares de España, de mi amigo el distinguido ingeniero Sr. Botella, y últimamente ha remitido, con igual patriótico propósito, para dicho certamen, once tomos de que es autor, y el atlas geográfico universal, que está publicada en Madrid, este su atento amigo Q. B. L. M., Juan Vilanova.

DISCURSO RÉGIO

En la creencia de que será del agrado de nuestros lectores, copiamos a continuación el discurso pronunciado por S. M. el Rey en el acto de visitar la Universidad de Santiago y en contestación a la sentida salutación dirigida por el ilustre Profesor y Rector de la misma Excmo. Sr. D. Antonio Casares, cuyo discurso ha sido tomado al oído por uno de los redactores de la *Gaceta de Galicia*: «Señores: ¡Gran satisfacción me causa hallarme en este sitio!

Mucho agradezco las afectuosas palabras que acaba de dirigirme el digno Rector de esta Universidad, y cuanto en contestación a ellas expresara pudiera aquí lo he dicho ya hace cuatro años.

Hoy al hallarme otra vez entre los eminentes Maestros de esta Escuela se ensancha mi ánimo, vivamente emocionado desde el momento en que he pisado la hermosa comarca gallega. ¡La región gallega! — ¡Ah! jamás olvidaré las vivas muestras de simpatía, el agasajador recibimiento que este país me ha dispensado.

Yo anhelo que el pueblo gallego marche al compás de los adelantos modernos; y le deseo toda suerte de prosperidades y me prometo que este suelo fértil y privilegiado estará bien pronto en íntimo contacto con el resto de España por el lazo

misterioso del progreso que se extenderá a sus ricos valles y hermosos puertos entre el humo y los silbidos de la locomotora.

No sólo por mi amor a la ciencia, sino también por el inmenso interés que me inspira la cultura del pueblo, dedico y dedicaré mi atención preferente a la suerte del magisterio español, procurando que se extiendan los medios de la enseñanza y que sean puntualmente satisfechas las atenciones del personal, acrecentándolas hasta donde la penuria del Erario público lo permita.

Envío, pues, un cariñoso saludo desde este augusto templo del saber al hidalgo pueblo gallego, al cual soy deudor de tantas muestras de simpatía, así en la presente como en mi anterior excursión; a los ilustres Profesores que con júbilo admiro aquí congregados; y por último, y sobre todo a esos escolares, porvenir de nuestra patria, a quienes vivamente agradezco los gratos momentos que en Carril y en esta ciudad me han proporcionado. Al verme entre ellos todavía creo sentir la misma ansiedad con que en los primeros años de mi juventud aguardaba la época de ver coronadas por el éxito mis tareas cotidianas, y el indecible placer que embargaba mi alma cuando un premio más deseado que merecido venía a estimular mis afanes.

Después restituido al suelo pátrio, he recordado mil veces y no olvidaré nunca cuantos goces encierra el amor al trabajo. — He dicho.

CANDIDATOS A LA SENADURIA.

Candidatos por las universidades: *Barcelona*.—Srs. Paz Graells y Magaz. *Santiago*.—Sr. Montero Rios. *Granada*.—Sres. Fernandez Figares y Pazos (D. Nicolas). *Madrid*.—Sr. Marqués de San Gregorio. *Oviedo*.—Sr. Quintana (D. Lorenzo Nicolás). *Salamanca*.—Sr. Galdo. *Sevilla*.—Sr. Gayangos. *Valladolid*.—Sr. Fernandez Gonzalez (D. Francisco). *Zaragoza*.—Sr. Calleja Sanchez. *Valencia*.—Sr. Monserrat.

Candidatos por las sociedades Económicas: *Barcelona*.—Sr. Montesinos (D. Cipriano), duque de Victoria. *León*.—Dr. Gonzalez Encinas. *Madrid*.—Sr. Pascual (D. Agustín). *Sevilla*.—Marqués de la Paniega.

Candidatos por las Academias: *Academia de Ciencias exactas*.—Señor marqués del Socorro. *Id. de la Historia*.—Sr. Moreno Nieto. *Id. de la Lengua*.—Señor marqués de Valmar. *Id. de Ciencias morales y políticas*.—Sr. Rodriguez Vaamonde. *Id. de Medicina*.—Sr. Alonso Rubio. *Id. de San Fernando*.—Sr. Madrazo (D. Federico).

PAGO DE MAESTROS

Las últimas noticias relativas a los proyectos del Gobierno referentes al pago de Maestros y según nuestros informes verídicos, son los publicados por *La Correspondencia de España* del día 25. Hélas aquí:

«Hemos anunciado que en breve publicará la *Gaceta* el decreto relativo al pago de los Maestros de instrucción primaria, y que ese decreto será expedido por el señor Ministro de la Gobernación. Pues bien, las bases de ese decreto son las siguientes:

«La primera partida que figurará en las distribuciones mensuales de fondos dispuestas en el artículo 155 de la ley municipal, será la correspondiente a las obligaciones de personal y material de instrucción primaria.

«Uno de los talones de los dos que tendrán los libramientos destinados al pago de esta obligación, se remitirá antes del décimo día del mes siguiente al Gobernador de la provincia, para que se tome razón de él en la Sección de Fomento y en la Administración económica.

«Las Administraciones económicas retendrán como primera medida a los pueblos que no cumplan con aquella obligación la cantidad que importe este servicio de los recargos municipales impuestos sobre las contribuciones directas.

«Las Administraciones económicas llegarán hasta hacer uso del apremio para reintegrar el importe del servicio de instrucción primaria, si por cualquier causa no obrasen en su poder ni los fondos expresados anteriormente ni otros.

«Correrá a cargo de las Administraciones económicas satisfacer inmediatamente que obren en su poder, las atenciones de instrucción primaria, por medio de habilitados nombrados por los mismos profesores bajo la dependencia del Gobierno de provincia, a quien darán cuenta mensual de la distribución de los fondos recibidos.

«Los recargos a que dé lugar el cumplimiento de esta obligación municipal, serán de cuenta de los Concejales que asistieron a la sesión de disolución de fondos, si en ella no se obró en arreglo a lo mandado, y del Alcalde, si éste dió preferencia a otros pagos.

«El decreto a que nos referimos no empezará a regir hasta el 1.º de Enero próximo, y en lo que resta de año dictarán las disposiciones convenientes para su ejecución los Ministros de Hacienda, Gobernación y Fomento.

«El Gobierno ha cumplido con sus deberes procurando el pago de las dotaciones profesionales, y *La Ilustración Española y Americana*, que inició la campaña de la educación popular debe hallarse satisfecha.

«El joven Monarca, que se interesa tanto por

el magisterio, tendrá la satisfacción de haber firmado en un decreto de gran importancia y de gran trascendencia, para una clase tan numerosa como digna de todas las consideraciones que merece.»

Seguindo nuestra costumbre, no juzgamos detenidamente este decreto hasta que aparezca la *Gaceta*, y entonces lo haremos con desembarajamiento é inspirándonos sólo en los verdaderos intereses del magisterio. Algo difiere el sistema de pagos que se proyecta de lo que se había acordado.

Al primer golpe de vista salta el que ofrece dificultades, pero insistimos en lo que hemos dicho otras veces: *Todo sistema de pago bueno con tal que se cumpla*; lo difícil ha sido pre cumplirlo.

Respecto a los comentarios de la noticia dudamos que *La Ilustración Española y Americana* debe hallarse satisfecha, pero más satisfecho estará EL MAGISTERIO ESPAÑOL el día en que vea que con religiosidad a todos los Maestros, que si aquel periódico ha tratado esta cuestión, uno de sus últimos números, el nuestro tratándola desde hace muchos años y ha sido el creador de muchas cuestiones, y en particular las relativas a la educación popular, como nuestra colección, que sentimos desconocer *Correspondencia de España*, podemos probar, y satisfechos se encontrarán los periódicos del país que han abogado por la misma causa.

Escrito lo anterior leemos la siguiente noticia: «El decreto relativo al pago de los maestros de escuela está ya redactado, con la aprobación de los Ministros de Hacienda, Gobernación y Fomento. La base del proyecto se funda en los cargos municipales, ó sea el 4 por 100 en la contribución territorial y el 8 en la industrial que mayoría de los Ayuntamientos imponen, autorizados por la ley, sobre las cuotas del Tesoro.

«Es decir, que cuando las corporaciones municipales no satisfagan los haberes personales y los créditos del material de escuelas, se utilizarán los recargos de las contribuciones directas para cumplir con esa obligación sagrada y atender a las necesidades de la educación popular.

«Sabido es que los recargos se cobran con las contribuciones por los recaudadores del Banco de España.»

Deseamos que el nuevo sistema produzca los beneficios apetecidos.

FIESTA ESCOLAR.

El día 11 de Setiembre se verificará una fiesta escolar en Granda y Vega, del concejo de Gijón, a la que asistirán los niños de ambos sexos de once parroquias, bajo la presidencia del incansable propagandista de la educación popular y conserje de Instrucción pública, Sr. Vallín y Bustillo, quien ha regalado a las escuelas del concejo 20000 libros y 500 a «El Fomento de las Artes».

Los alumnos y alumnas premiados en los exámenes recibirán donativos metálicos, libros y vestidos.

Los Ayuntamientos se asociarán a esa manifestación escolar y muchos profesores asistirán personalmente hasta de Cataluña.

ESCUELA FERNANDEZ DE LOS RIOS.

En virtud de una disposición testamentaria del Excmo. Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, se ha fundado en Pesquera (Santander), su pueblo natal, y en la casa en que pertenecía a dicho señor, un *Grupo escolar*, con Escuela infantil para niños menores de tres años, Escuela primaria, Escuela superior de adultos, campo de experimentos agrícolas y jardín escolar.

A estas enseñanzas pueden también concurrir alumnos de Santurde.

Dignas de hacerse públicas son tales fundaciones, que si por algún tiempo parecían haberse olvidado, a causa de la desamortización de la propiedad, hoy vuelven a resucitarse por algunos insignes patriotas.

Pláceme merece la última voluntad del señor Fernandez de los Rios, tan amante de la ilustración del país y la manera cómo su viuda la Sra. Doña Guadalupe Rueda, ha cumplido los deseos de su difunto esposo.

Reciba dicha Señora nuestras más sinceras alabanzas.

LOS MAESTROS DE ORIHUELA.

Leemos en un colega: «Vemos con gusto que Orihuela no es la misma que en años anteriores respecto a la primera enseñanza y a los encargados de darla. Aquella Junta local celebra exámenes, distribuye premios, y a su celo se debe gran parte del aumento de matrícula que se observa en todas las Escuelas, particularmente en la del Arrabal Roig, donde los niños son tantos, que el Ayuntamiento piensa crear una plaza de Ayudante. Los Maestros son los mismos, y sin embargo, los atropellos de antes se han convertido en aplausos ahora. ¿Cuál será el quid de este cambio de cosas?»

¿EN QUE QUEDAMOS?

Dice *La Escuela*: Tantas han sido las variaciones que la Real Academia Española ha introducido en su Gramática...

que no hay parecido entre la primera y última edición. Siendo de notar, que aún en tiradas hechas en un mismo año, los tratados latos y los continuarios no están de acuerdo en todas sus partes, y hasta en un mismo libro, hay palabras escritas en diverso modo: (orden y orden).

YA NO HAY LEY DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Últimas noticias. Las reformas que sobre instrucción pública proyecta el Sr. Alameda, se presentarán en un proyecto de bases a semejanza de la forma en que presentó su proyecto fracasado el conde de Toreno. Los cambios que se introducirán en la enseñanza han de afectar más a la parte técnica que a la orgánica de la ley vigente, y este proyecto no podrá discutirse seguramente en la primera legislatura, al decir de los ministeriales. Los que algunas esperanzas hubieran concebido de que en breve tendríamos una nueva ley de instrucción pública, pueden estar seguros de que el proyecto que se prepara irá a hacer compañía a los del tiempo de la revolución, y a los del Sr. Conde de Toreno. Las Cortes mientras tanto gastarán sesiones enteras en discutir asuntos de política personal.

LOS FERRO-CARRILES Y LOS ESCOLARES.

Leemos en una Correspondencia de París: «Una buena costumbre que como es muy buena nosotros, tardaremos mucho en imitar. Los ferro-carriles holandeses y belgas admiten siempre durante las vacaciones y aun en otras temporadas mediante precios reducidos a los escolares ricos o pobres menores de 10 años. Algunas compañías les trasportan a mitad de precio; otras han establecido su tarifa de tal manera que el niño viaje en primera con un billete de segunda y en segunda con uno de tercera, y en esta clase con un solo billete de segunda para él y la persona que le acompañe y si va solo por la mitad de precio. Además se conceden ventajas y favores con motivo de las fiestas escolares o de las que organizan las Sociedades para alentar el estudio. Basta que se quieran llevar a cualquiera parte al menos 30 niños en tercera para que el precio se reduzca a la mitad para los muchachos menores de 13 años y con escribir tres días antes se obtienen wagones aparte y para el objeto reservados. Esta solicitud por los niños que estudian, no para médicos o abogados, sino para obreros y para hombres civilizados, tan sólo convenia la atención de nuestras empresas.

L'Éducateur, revista pedagógica de Neuchatel (Suiza), manifiesta gran extrañeza por haber leído en nuestras columnas un artículo encomiástico de D. Marcelino Menéndez Pelayo.

«Nos ha extrañado, dice, leer este artículo en ese Magisterio que redacta con saber y moderación Mr. Ruiz de Salazar.

Muchas gracias en primer lugar por tan halagüeñas frases; pero L'Éducateur al leer el artículo publicado en El Magisterio Español de 20 de Marzo, con motivo de la entrada de Menéndez Pelayo en la Academia española, no se fijó en que no era de redacción, sino que había sido tomado de las columnas de un periódico democrático.

«Reproducimos, decíamos, de El Imparcial la siguiente apología del nuevo Académico de la Lengua y Catedrático de Historia crítica de la literatura española nuestro amigo D. Marcelino Menéndez Pelayo, apología de tanto mayor valor cuanto procede de un periódico que no puede llamarse correligionario suyo en ideas filosóficas.»

Por lo demás, cualesquiera que sean las ideas políticas y filosóficas del Sr. Menéndez Pelayo, su valer es reconocido hasta por sus mismos adversarios.

Las oposiciones para proveer Escuelas, que terminaron en Sevilla el 18 del corriente, han dado el siguiente resultado:

- Núm. 1, D.ª Micaela de la Cruz Lopez.—2, D.ª Carmen Pozo Gutierrez.—3, D.ª Ana Mostaza Salgado.—4, D.ª Ana Gonzalez.—5, D.ª Angeles Palacios.—6, D.ª Manuela Santos.—7, D.ª Tomasa Silva.—8, D.ª Dolores Bermejo.—9, D.ª Josefa Espinosa.—10, D.ª Antonia Gomez.—11, D.ª Analeta Lopez Tovar.—12, D.ª Pilar Zambrano.—13, Doña Concepción Tayas.—14, D.ª Dolores Contreras.—15, D.ª Matilde Salazar.—16, D.ª Natividad Lopez.—17, D.ª Águila Ruiz.—18, D.ª Natalia Meana.—19, D.ª Rosario Sanchez Palacios.—20, Doña Pilar Pozo Seco.—21, D.ª Dolores Mateos.—22, D.ª Paz Ortega.—23, D.ª Purificación Molina.—24, D.ª Rocio Morente.—25, D.ª Maria Lerva.—26, Doña Bernarda Alvarez.—27, D.ª Mercedes Jimenez.—28, D.ª Consolacion Vazquez.

La Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada que publica en Madrid D. Gregorio Estrada, y que tanta aceptación viene teniendo desde su origen, acaba de dar a luz el tomo 42, titulado Manual de Geología aplicada a la agricultura y a las Artes industriales. Su autor es el Ingeniero Jefe del Cuerpo de Montes, Profesor de la Escuela especial del bien del Manual de Mineralogía, que lleva el número 34 en la misma Biblioteca.

En dicha obra, cuyo caracter es eminentemente práctico, se tratan con gran claridad y sencillez los numerosos e interesantes estudios que abraza una ciencia tan vasta y de tan generales aplica-

ciones, por lo cual es digna de eficaz recomendación. La competencia de su autor, la recomienda desde luego y por sí sola.

Consta el nuevo tomo de 240 páginas en 8.º papel especial, higiénico para la vista, y clara impresión; y se halla adornado con una cubierta caprichosa al eromo.

Aprovechamos esta ocasión para recomendar una vez más la Biblioteca del Sr. Estrada, a la que se suscribe en la Administración, calle del doctor Fourquet, núm. 7, Madrid. Cada volumen cuesta por suscripción cuatros reales y seis si se toma suelto.

A los suscritores que lo son a las seis secciones de la Biblioteca les sirve gratis la empresa la preciosa y utilísima Revista Popular de Conocimientos Útiles, única de su género en España.

Una señorita de 17 años, que es bachillera en artes, ha solicitado autorización para seguir la carrera de ingeniero de caminos, canales y puertos. Esto recuerda que otras señoritas han cursado en Valencia la facultad de medicina; pero no han podido obtener el título para el ejercicio de la profesión, por no estar previsto en las leyes de Instrucción pública. En el último curso académico obtuvo el premio en el Instituto del Cardenal Cisneros otra señorita, lo que prueba que las mujeres pueden matricularse y cursar en los establecimientos oficiales de enseñanza.

El Ministro de Instrucción pública de Francia se dispone a enviar el mes próximo algunos Profesores de la Universidad de París, a Inglaterra y Alemania para estudiar en aquellos países la enseñanza elemental y superior.

Las contestaciones de las Universidades a la consulta que les hizo el Ministro de Fomento sobre reformas en la ley de Instrucción pública, no empezarán a recibirse hasta los últimos días del mes próximo.

Ha salido de Madrid para Bélgica el Sr. Galdó comisionado por el Ministerio de Fomento para estudiar el estado de la enseñanza en los países más adelantados de Europa.

A D. Francisco Coello, presidente de la Sociedad Geográfica, se le ha comisionado también para que represente al Gobierno en el Congreso geográfico de Venecia.

Dichas comisiones son honoríficas y gratuitas.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real orden.

Ilmo. Sr.: Para cumplir lo dispuesto en las Reales órdenes de 8 y 17 de Junio último, que establecen el número de años que han de estudiarse para aspirar a los títulos de Maestra de primera enseñanza elemental y superior; S. M. el Rey (Q. D. G.), teniendo en cuenta lo propuesto por el Claustro de Profesores de la Escuela Normal Central de Maestras, se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

1.º El estudio de las asignaturas necesarias para aspirar al título de Maestra de primera enseñanza elemental se distribuirá en los dos años que establecen las Reales órdenes antes citadas, en esta forma:

Primer año.

Explicación del Catecismo de la doctrina cristiana, dos lecciones semanales. Práctica de la lectura, lección alterna. Idem de la escritura, id. Elementos de Gramática castellana, dos lecciones semanales. Elementos de Aritmética aplicada a los números enteros, fracciones decimales y sistema legal de pesas, medidas y monedas, tres lecciones semanales. Labores de punto y de costura con aplicación a las prendas más usuales, lección diaria. Nociones de Geografía, y particularmente de la de España, dos lecciones semanales. Dibujo aplicado a las labores con ligeras nociones de Geometría, tres lecciones semanales. Principios de canto y solfeo, tres lecciones semanales; esta asignatura se estudiará por ahora sólo en la Escuela Normal Central. Práctica de la enseñanza.

Segundo año.

Nociones de Historia Sagrada, una lección semanal. Teoría y práctica de lectura, tres lecciones semanales. Teoría y práctica de la escritura, con ejercicios prácticos de ortografía tres lecciones semanales. Continuación de la Gramática y análisis razonado, con ejercicios de composición, dos lecciones semanales. Continuación de la Aritmética hasta las proporciones y ejercicios de resolución de problemas, una lección semanal. Principios de educación, métodos de enseñanza y organización de Escuelas dos lecciones semanales. Continuación de las labores Bordado en blanco. Bordados de adornos, y corte de las prendas de uso más comunes, lección diaria. Continuación de los ejercicios de Dibujo, tres lecciones semanales; Idem de los ejercicios de Música, tres lecciones semanales; estas dos asignaturas estudiarán por ahora sólo en la Escuela Normal Central. Práctica de la enseñanza. Probados estos dos cursos, serán las alumnas admitidas a los ejercicios de reválida para obtener el título de Maestra de primera enseñanza elemental.

Tercer año.

Ampliación de la Doctrina cristiana é Historia Sagrada, una lección semanal. Lectura expresiva y cultivo de la inteligencia por este medio, dos secciones semanales. Ejercicios caligráficos y redacción de documentos más usuales, dos lecciones semanales. Ampliación de la Gramática, con ejercicios de análisis lógico, dos lecciones semanales. Ampliación de la Aritmética, comprendiendo las

proporciones y aplicación de esta teoría, dos lecciones semanales. Ampliación de la Pedagogía, dos lecciones semanales. Labores de primor y de adorno, lección diaria. Dibujo de adorno y figura, dos lecciones semanales. Esta asignatura se estudiará por ahora sólo en la Escuela Normal Central. Práctica de la enseñanza. Probado este curso, podrán las alumnas ser admitidas a los ejercicios de reválida para el título de Maestra de primera enseñanza superior.

2.º Las que hubiesen probado el primer año serán admitidas a las matriculas del segundo, simultáneamente con éste las asignaturas que les faltan de aquél, por la manera diferente con que hasta aquí se han hecho los estudios en las Escuelas Normales de Maestras.

3.º Las alumnas que hayan probado el segundo año serán admitidas desde luego a los ejercicios de reválida para el título de Maestra elemental, aun cuando por las razones expresadas en la disposición anterior no hayan estudiado todas las materias que para el referido año se establecen, y sin que por ésta se entienda derogada la orden de esa Dirección de 23 de Julio anterior.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 17 de Agosto de 1881.—Albareda.—Sr. Director general de Instrucción pública. (Gaceta del 23 de Agosto.)

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Primera enseñanza.

En cumplimiento de la Real orden de 20 de Mayo último, que establece la forma en que han de proveerse las Escuelas públicas, esta Dirección general se ha servido declarar que todas las que hallándose vacantes a la publicación de la referida Real orden no se hubiera anunciado su provision, como las que hayan vacado despues de publicadas, han de proveerse en la forma y con todos los requisitos que la misma exige; y en su consecuencia que no pueden comprenderse en las oposiciones verificadas en esa provincia ninguna Escuela que se halle en alguno de los dos casos antes citados.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 10 de agosto de 1881.—El Director general interino, J. F. Riaño.—Sr. Presidente de la Junta de Instrucción pública de Jaen. (Gaceta del 23 de Agosto.)

En vista de la instancia de D. Salvador Villarroya pidiendo se provea, como resultado de las oposiciones celebradas en Teruel, la Escuela de niños de Obon y se le nombre para ella resultando de los antecedentes que la referida Escuela vacó en el mismo día en que dieron principio los ejercicios de oposición, y teniendo en cuenta que, según la Real orden de 1.º de Marzo de 1879 deben proveerse, como resultado de dichos actos, las Escuelas que vayan hasta el día de empezar los ejercicios, lo que demuestra que ha de ser éste exclusivo, porque de otro modo podría darse el caso de que fuesen objeto de las oposiciones Escuelas que no estuviesen vacantes al empezar los ejercicios, esta Dirección general se ha servido desestimar la instancia del recurrente. Madrid 18 de Junio de 1881.—El Director general, Pascual de Gayangos.—Sr. Rector de la Universidad literaria de Zaragoza. (Gaceta del 24 de Agosto.)

Diferentes veces han acudido a esta Dirección general los Maestros de primera enseñanza del pueblo de Denia, en esa provincia, reclamando el pago de sus atrasos, que ascienden hoy a treinta meses de personal y tres años del material de sus Escuelas. No es posible tolerar por más tiempo ese punible abandono en un servicio tan importante como lo es la enseñanza popular. En su vista este Centro directivo ha dispuesto: 1.º Que se practique una liquidación de los débitos a los Maestros de Denia. 2.º Que una vez averiguado el importe total de estos alcances, el Jefe de esa Administración económica proceda sin excusa ni pretexto alguno por vía de apremio contra la corporación municipal, cuidando de no interrumpir los procedimientos ejecutivos hasta que se satisfagan por completo dichos alcances. 3.º Que en atención a la importancia del débito, que tal vez impida el pago inmediato, deberá V. S. señalar los plazos en que aquél haya de satisfacerse cuidando de que se cumpla su disposición. 4.º Que en caso de que el Alcalde oponga dificultades injustificadas al cumplimiento de la disposición, el delegado de su autoridad en dicho pueblo proceda a la intervención de los fondos de las arcas municipales, suspendiendo el pago de todos los dependientes del Municipio, y exigiendo al Alcalde la responsabilidad personal en que ha incurrido a tenor de lo prescrito en la Real orden de 4.º de Julio de 1876. Del recibo de esta orden se servirá V. S. dar cuenta a esta Dirección, así como también parte quinencial en que se expresen los resultados obtenidos por sus gestiones. Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid 30 de Mayo de 1881.—El Director general, Pascual de Gayaagos.—Sr. Gobernador civil de Alicante.

ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS DE MINAS.

La Dirección general de Instrucción pública, con fecha 12 del actual, ha tenido a bien aprobar lo dispuesto a la misma en 31 de Julio anterior por la de la Escuela especial de ingenieros de Minas, con arreglo a las disposiciones acordadas en junta de Profesores y que a continuación se expresan:

1.º Los alumnos que cursen en la Escuela la asignatura de Geometría descriptiva etc., estarán obligados a ejecutar durante el curso en el local de la Escuela, y en las horas señaladas al efecto,

los problemas referentes a la asignatura que le sean señalados por el Profesor encargado de la misma.

2.º La colección de pliegos formada por los problemas antedichos, visada por el Profesor respectivo, habrá de ser presentada en el acto del exámen oral de la asignatura, el cual no podrá verificarse sin este requisito.

3.º Los aspirantes a ingreso que soliciten exámen de Geometría descriptiva y sus aplicaciones, etcétera, tendrán que presentar al solicitarlo una colección de 100 problemas a lo menos referentes a la asignatura.

4.º Esta colección será presentada previamente al Tribunal encargado del exámen de la asignatura, el cual señalará algún problema referente a asuntos contenidos en el programa de la misma para que, ejecutándolo el examinado en el local de la Escuela y en horas señaladas al efecto, sea tenido en cuenta, juntamente con la colección presentada, al hacer la calificación del ejercicio oral de la asignatura.

Las disposiciones anteriores no regirán hasta el próximo curso de 81 a 82 para los alumnos del año preparatorio, y hasta los exámenes de ingreso de Junio de 1882 para los candidatos que no se sometan a dicho preparatorio.

Madrid 23 de Agosto de 1881.—El Director, Andrés Perez Moreno. (Gaceta del 24 de Agosto.)

UNIVERSIDAD CENTRAL.

Secretaria general.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 22 del reglamento para la enseñanza de Practicantes y Matronas, desde el 15 al 30 de Setiembre próximo quedará abierta en esta Secretaría general la matrícula del semestre, que empezará en 1.º de Octubre y terminará en fin de Marzo próximo para dichas enseñanzas.

Para ser inscrito en la matrícula de Practicantes se requiere:

- 1.º Haber cumplido 16 años de edad.
- 2.º Ser aprobado en un exámen especial de las materias que comprende la primera enseñanza elemental completa.

Este exámen habrá de verificarse en la Escuela Normal de Maestros, ante dos Profesores y el Regente de la Escuela práctica.

Para ser admitido a la matrícula de Parteras ó Matronas es necesario:

- 1.º Haber cumplido 20 años de edad.
- 2.º Ser casada ó viuda.

Las casadas presentarán licencia de sus maridos autorizándolas para seguir estos estudios; y unas y otras justificarán buena vida y costumbres por certificación de sus respectivos Parrocos.

3.º Haber recibido con aprovechamiento la primera enseñanza elemental completa.

Esto se comprobará por medio de un exámen que se hará en la Escuela Normal de Maestras, componiendo el Tribunal la Directora, la Regente y uno de los Profesores auxiliares.

Todos los requisitos que se exigen para poderse inscribir en la matrícula de practicantes y Matronas habrán de acreditarse en forma legal antes que espire el plazo señalado para la matrícula.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Madrid 20 de Agosto de 1881.—El Secretario general, Leopoldo Solier. (Gaceta del 24 de Agosto.)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 25 de Junio del presente año, y conforme al art. 48 de la ley de 8 de Febrero de 1877, el Claustro universitario se reunirá el día 2 de Setiembre próximo, a las diez de la mañana, en el Paraninfo de esta Universidad para proceder a la elección de un Senador. Madrid 24 de Agosto de 1881.—El Secretario general, Leopoldo Solier. (Gaceta del 27 de Agosto.)

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALLADOLID.

El viernes 2 del próximo mes de Setiembre a las diez de su mañana se reunirán en el salon del Claustro de esta Escuela los señores Catedráticos y Doctores de la misma que tienen derecho a votar en la elección de un Senador por esta Universidad con arreglo a lo dispuesto en Real decreto de 25 de Junio último.

Valladolid 24 de Agosto de 1881.—El Rector, Manuel Lopez Gomez. (Gaceta del 27 de Agosto.)

DISPOSICIONES.

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan a los Sres. Maestros.

BARCELONA.—La Junta de Instrucción pública el 18 del actual acordó entre otras cosas:

Manifiestar al Alcalde de Castellón que procure con toda urgencia el pago de las atenciones de la enseñanza. Rogar al Sr. Jefe económico que se sirva dictar las severas medidas coercitivas que el caso requiere contra los Alcaldes de Gisclareny y San Quintin de Mediona por su punible morosidad en el pago de las atenciones de primera enseñanza.

Decir al Alcalde de Polgarolas que no pueden acoptarse las razones expuestas para eludir el pago de los haberes de los Maestros.

Prevenir a los Alcaldes de Alpens y San Geloni que ingresen desde luego en Teórefia las cantidades que adeudan en concepto de instrucción pública.

Aprobar 275 presupuestos para otras tantas Escuelas de conformidad con lo propuesto por el Sr. Inspector del ramo.

GUADALAJARA.—La Junta de Instrucción pública inserta en el Boletín oficial la relación de las cantidades que por concepto de instrucción primaria deben ingresar los Ayuntamientos en la Administración de Hacienda, para el año económico de 1881 a 1882. (B. O. de Guadalajara del 24 de Agosto.)

HUELVA.—La Junta de Instrucción pública pide a los Alcaldes de la provincia que le remitan en el preciso término de cinco días, un estado arreglado al modelo que se inserta en el Boletín oficial. (B. O. de Huelva del 26 de Agosto.)

SECCION DE NOTICIAS.

NOMBRA MIENTOS.

Burgos.—Ha sido nombrada Maestra del barrio de la Vega de la capital D.ª Segunda Oñate.

Guipúzcoa.—Han sido nombrados para las cuatro Escuelas de Irun, D. José María Ostolaza y Echave (Barrio de las Ventas), D. Saturni no Pajarín de Iturrioz, D.ª Matilde Alcayaga y La galdade (Barrio de Lastoala), D.ª Vicenta Gurruchaga y Arrieta (Barrio de Behobia).—Además han sido nombrados: D.ª Agustina Ayestarán Garica no, de Astigarreta, D. José Julian Loizaga Irazu, de Goyaz; D. Domingo Aramburu Gorostegui, de Orendain; D.ª María Manuela Echaide e Irurzun, de Mondragon; D. Pedro María Aranceta y Olañeta, de Berrobi; y D. Dámaso Ahedillo y Alarcia, de Icha so, (Barrio de Alegria.)

Huesca.—La Direccion general ha nombrado Maestra de Jaca a D.ª Eugenia Azcoaga.

Madrid.—D.ª Pilar Martínez Gil, ha sido nombrada por el Centro directivo Maestra de Alcalá de Henares.

Santander.—Ha sido nombrado Maestro de la Escuela de Varó, D. Juan Pablo Martínez, y de Vega de Pas D. Nicolás Esnaola.

INTERIOR.

Una hermana de la Caridad de Motrico, muerta en Filipinas, ha dejado 40 000 pesetas para fundar una Escuela de un pueblo.

Parace que ya han comenzado las obras para dar cumplimiento a la voluntad de la finada.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL.»

Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consiguen sin falta en esta seccion. Deben, pues, éstos reclamar prontamente a fin de evitar perjuicios, si no ven consignados los que verifican.

Navia de Luarda.—Puede usar los aprobados. Corresponde al traslado, siendo dentro del pueblo a la Junta local.

Aldeavieja.—V. C.—Se le contestará.

Amer.—F. U.—Recibida su carta y libranza. Se le remite el recibo.

Ciudad-Real.—A. A.—Corriente la suscripcion hasta fin de Setiembre próximo.

Granada.—M. G.—Id. hasta fin de Diciembre id. Se le remite el tomo.

Leon.—L. G. y G.—Anotada y corriente la suscripcion hasta fin de Noviembre próximo.

Valladolid.—G. R.—Id. hasta fin de Diciembre id. Torrelabaton.—S. G.—Queda anotada la suscripcion. Talavera la Real.—M. S.—Corriente la suscripcion hasta fin de Mayo último.

Ronda.—J. M.—Id. hasta fin de Setiembre id. Barajas de Madrid.—G. P.—Aun no ha llegado la propuesta a la Universidad. Estamos a la mira.

Luarca.—U. G.—Conformes con su carta fecha 19 del mes actual.

Serranos de la Torre.—V. A. y V.—Se le remite el número que pide.

Aso de Sobremonte.—J. G.—Id. id.

Malolos.—P. S.—Anotada y corriente la suscripcion hasta fin de Diciembre próximo.

Puebla del Príncipe.—R. S.—Recibida su carta y pago. Se le remite el recibo.

Carrascona de Arriba.—C. L.—Queda anotada la suscripcion. Se le remiten los números desde el 1.º del mes actual.

Coruña.—E. M.—Corriente la suscripcion hasta fin de Setiembre próximo.

Montilla.—J. G.—Id. hasta fin de Junio de 1832. Se le remite el tomo.

Dos Hermanas.—F. C.—Queda anotado el cambio de residencia.

Barcelona.—M. A.—Corriente la suscripcion hasta fin de Diciembre próximo. Se le remite el tomo.

Lérida.—D. J.—Corriente la suscripcion hasta fin de Diciembre próximo. Se le remite el tomo.

Chinchón.—A. G.—Se le contestará.

Santa Eulalia.—J. S. R.—Corriente la suscripcion hasta fin de Mayo último.

Guadalupe.—R. A.—Se le contestará.

Mayagüez.—P. A. P.—Queda anotado el cambio de residencia. Se le complacerá.

Toledo.—B. S. M.—Se le remiten los números que pide.

Diago Alvaro.—E. J. R.—Se le remite el tomo y se le contestará.

Valladolid.—I. G.—Se le contestará.

Málaga.—J. C.—Muchas gracias por su carta.

Oite.—V. L.—Se le contestará.

Puerto-Rico.—F. F.—Id. id.

MADRID: 1834.—Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL a cargo de Gregorio Juste.

MALAGA.—La Junta de Instruccion pública el 30 de Julio acordó entre otras cosas: Poner en conocimiento del Sr. Gobernador las reclamaciones hechas por los Maestros de Cártama y Algarrobo para que se les paguen sus haberes. Decidir por tercera vez a los Maestros que aún no han verificado el envío, que remitan directamente a la Junta dos ejemplares del presupuesto de gastos de 1831 a 1832. Dicha Junta previene a los Maestros que en el término de 8 dias, remitan la copia de las cuentas que han debido rendir de la inversion de cantidades que han recibido con destino al material. Tambien dicha corporacion inserta en el Boletín oficial las cantidades consignadas en los presupuestos de 1831 a 82 y que han de percibir los Maestros de primera enseñanza.

(B. O. de Málaga del 23 de Agosto.)

VALENCIA.—La Junta provincial de Instruccion pública el 17 del actual acordó entre otras cosas: Aprobar y que pasen a la Excm. Diputacion las cuentas de ingresos y gastos de Instituto y Escuelas Normales, correspondiente al pasado mes de Julio. Pasar al Sr. Gobernador para que ordene el pago a la brevedad posible, la instancia del Maestro de Cortés de Pallás reclamando 1.086'49 pesetas que le adeuda aquel municipio.

VALLADOLID.—La Junta de Instruccion pública inserta en el Boletín oficial los nombres de los Maestros y Maestras que tienen derecho a percibir el aumento de sueldo segun la categoria que en el Escalon les corresponde.

(B. O. de Valladolid del 7 de Agosto.)

VIZCAYA.—La Junta de Instruccion pública el 3 del actual acordó entre otras cosas: Elevar a la Comision provincial para su aprobacion el presupuesto general por duplicado de los ingresos y gastos del Instituto Vizcaíno, formado para el año económico de 1831-32.

Manifiestar a los Alcaldes de Cortézubi, Gordejuela y Castillo y Elejabeitia que, si en el término de ocho dias no satisfacen a los Maestros D. Matias Ugarte, D. José Calderon y D. Basilio de Bertoleza las cantidades que se les adeudan, recurrirá esta Junta al Sr. Gobernador civil, para obligarles al cumplimiento de tan importante servicio.

Pasar a informe las cuentas de la Escuela Normal y las de la Práctica agrigada a la misma, correspondientes a lo meses de Abril, Mayo y Junio últimos, y las generales del año económico de 1830-31.

SECCION BIBLIOGRÁFICA.

Primera conferencia dada ante la Academia de Maestros de Guatemala, por la Srta. Rafaela del Aguila, Directora de la Escuela elemental de niñas núm. 9, el dia 3 de Abril de 1834.—Guatemala, tip. de El Progreso, octava calle Poniente, núm. 11.—Folleto en 4.º

A la par que el REGLAMENTO de la Academia de Maestros de Guatemala, cuyo objeto principal es procurar por todos los medios posibles la mejora de la educacion popular, así como tambien la ilustracion del cuerpo encargado de la enseñanza primaria, con el compromiso de desempeñar todos los encargos que la Secretaría de Instruccion pública le confiera y tiendan a ayudarla en la difícil tarea de educar las masas populares, hemos recibido este interesante discurso que la señorita del Aguila se muestra tan entusiasta de su mision como entendida y a la altura de una gran profesora.

«Educad a la mujer, dice, si quereis que las costumbres sean sanas y puras. La mujer ignorante no conoce sus deberes y no puede cumplirlos; no com; rende los intimos goces de la familia y no puede crearlos ni disfrutarlos; no tiene conciencia de la mision que ejerce y no puede desempeñarla.»

«Empero, añade, no os limiteis al desarrollo de su inteligencia, porque entonces hariais de ella un ser vano y orgulloso. Dadle una educacion intelectual y moral, para que, al par que se desarrolle la inteligencia, se eleve el alma con el conocimiento y la práctica de la virtud; porque no siempre la mujer sabia es la mujer feliz; porque la ciencia sin la virtud, haria el efecto de un lente de aumento que le dejaria ver sus pasiones de relieve, sin darle fuerzas para dominarlas, y caeria en el precipicio midiendo su profundidad, despreciándose a sí misma; y porque la sociedad al ilustrarse, se empequeñece, si no se hace germinar ese manantial fecundo de amor al bien, que encierra el corazón de la mujer.....»

Grande es la idea que del profesorado forma la benemérita profesora de la América-Central. «El maestro prosigue, el verdadero maestro no es el que enseña porque la enseñanza sea uno de tantos medios de adquirir la subsistencia, sino el que, olvidado de sí mismo, vive para la humanidad; el que consagra al altar del progreso todas sus facultades físicas, intelectuales y morales; el que trabaja para la sociedad, aunque esa misma sociedad desconozca sus esfuerzos; porque el maes-

tro que vive para la patria debe dominar todas esas preocupaciones sociales que tienden muchas veces a cortar el generoso impulso con que se dedica al bien público; debe levantarse sobre sí mismo para hacerse superior al amor propio que, herido muchas veces, paraliza la inteligencia, abate el espíritu, suspende el vuelo; y el tiro asestado al maestro hiere a la juventud, que pierde en su entusiasmo la fuerza moral que le impulsa y la sostiene, dejándola reducida a un ave con las alas destruidas, a un arpa con las cuerdas rotas.» Unimos nuestros entusiastas aplausos a los que, muy merecidos allende los mares, recibe la ilustrada Srta. Rafaela del Aguila.

Nomenclator de la provincia de Valladolid, por Juan Callejo y Madrigal, Secretario de la Diputacion provincial, abogado y autor de las «Observaciones sobre la Estadística Territorial y Tributacion».—Valladolid, imprenta de Garrido, 1879.—Folleto en 4.º

El autor se ha propuesto, y por cierto lo consigue, hacer conocer a los pueblos de la provincia de Valladolid la situacion de la zona que habitan; ilustrar algun tanto a los que por ella transitan y poner al alcance de las provincias limitrofes cuáles son las condiciones esenciales de aquel suelo, a fin de estrechar sus relaciones y estimular su concurrencia al fomento de los intereses reciprocos.

Antes del Nomenclator propiamente dicho, presenta el autor una descripcion y fija los limites del territorio a la provincia, dimensiones laborables y número de edificios, acompañando resúmenes y abundantes cuadros sinópticos que ilustran y dan mayor claridad a la materia.

La obra termina con un epílogo ó resumen lleno de muy atinadas consideraciones sobre varios distritos, zonas, cuencas y pueblos.

Gramática castellana teórico-práctica, premiada en las Exposiciones aragonesa, Viena y Madrid, por don Francisco Ruiz Morote, Regente de la Escuela práctica de la Normal superior de Maestros de Ciudad-Real.—Ciudad-Real, imp. del Hospicio, 1830.—Libro en 16.º

El ejemplar, que tenemos a la vista de la obra del Sr. Ruiz Morote, corresponde a la sexta edición, lo que prueba ya su indisputable mérito. Todo el trabajo está subordinado al plan siguiente: dulcificar y hacer interesante el estudio de la Gramática, de tanta importancia en la cultura y desarrollo de la inteligencia, pero tan penoso, desagradable y ordinariamente estéril para la niñez; metodizarlo en todas sus partes, sin faltar a los principios establecidos por la Real Academia de la Lengua.

Escrita en forma de diálogo y con tipo mayor lo más esencial y preciso, para que el menor, necesario luego y como complemento, quede para la seccion superior, viene a satisfacer las necesidades de la buena práctica moderna, que no espera para dar principio al estudio de la Gramática a que el niño pueda estudiarla de memoria, sino que, desde los carteles, permite dar nociones de Ortografía y Analogía por ejercicios metódicos, sin molestia y con resultados positivos.

La Gramática Castellana del Sr. Ruiz Morote es uno de los buenos libros que se publican.

Método lógico y abreviado de lectura, por D. Manuel Rodríguez Navas, Profesor privado de segunda enseñanza y de idiomas.—Madrid, imp. de Fortanet.—Libro en 16.º

Tenemos a la vista un ejemplar de la segunda edición de este interesante librito que el Gobierno ha aprobado como texto para las Escuelas de primera enseñanza. El método que en sus páginas se desarrolla está fundado en el sonido de las letras, y éstas aparecen distribuidas con arte y meditado acierto. El Sr. Rodríguez Navas se ha inspirado en las fecundas leyes de la naturaleza, y por lo mismo su Método ha resultado breve, lógico, sencillo y fácil.

La recomendamos a nuestros lectores.

Breve tratado de Aritmética, dispuesto en una forma sumamente metódica para uso de las Escuelas y Colegios, por D. Julian Lopez y Candeal, Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras, Preceptor de Latinitad y Humanidades, Profesor Normal de primera enseñanza y Maestro por oposicion de una de las Escuelas superiores de esta Corte.—Madrid, imp. de G. Estrada, 1830.—Tomo en 16.º

Esta obra se encuentra en la quinta edición y está declarada de texto para las Escuelas de la Península.

nisula. Escrita para el niño que, al llegar a ser hombre, ha de administrar por sí mismo su casa-taller ó fabrica, pasa de lo fácil a lo difícil y responde a un plan ordenado y metódico, a fin de economizar a los Maestros el trabajo que habian de emplear en redactar el programa necesario y que ya se encuentra formulado por proposiciones y preguntas a la cabeza de cada leccion.

Esta última edición se halla adicionada con algunas lecciones nuevas, de que pueden prescindir los Maestros que no tengan que enseñarlas; pero que serán provechosas para muchos otros que se verian precisados a buscar tales conocimientos en obras voluminosas y por consiguiente de gran coste.

El libro a que nos referimos es ya conocido, y la acogida que desde hace tiempo merece, nos dispensa de recomendaciones superfluas.

Elementos de Geografía, obra escrita para las Escuelas de ambos sexos, por un método nuevo, basado en los luminosos principios de intuicion, por D. Francisco Ruiz Morote, Regente de la Escuela práctica de la Normal superior de Ciudad-Real.—Madrid, imp. de Anoz, 1830.—Libro en 16.º

Aprobada esta obra para servir de texto en las Escuelas por el Real Consejo y premiada en las Exposiciones Aragonesa, de Madrid y Viena, se halla en su sexta edición, lo que prueba que los desvelos del autor obtienen merecida recompensa.

Este trabajo se separa del orden y de la marcha seguida generalmente. El autor no titubea en amalgamar conocimientos que, si bien heterogéneos, son de enlace preciso para facilitar y perfeccionar oportunamente la sucesion de las lecciones. Procurar descartar datos numéricos, reuniéndolos en cuadros estadísticos, y acompañar mapas de colores para que los niños puedan completar en sus casas el estudio práctico.

Discusiones de Trigonometría, por A. Portuondo, Ingeniero de Caminos.—Madrid, imp. de Aribau y Compañía, 1878.—Tomo en 4.º

Estas discusiones de Trigonometría están destinadas a los que empiezan el estudio de la Geometría analítica: las publica el autor ordenadas para hacer sentir a los principiantes la perfecta armonia que existen entre el Análisis y la Geometría.

El nombre del autor es conocido y su obra figurará entre los trabajos españoles de los que en nuestra patria se dedican a los difíciles estudios de las Matemáticas.

Elementos de Aritmética, por José de Angulo y Morales, Catedrático de Matemáticas en el Instituto de segunda enseñanza de Málaga.—Barcelona, imp. de Luis Tasso, 1879.—Tomo en 4.º

Precedido el libro de una bien escrita INTRODUCCION en que el autor demuestra que la rama más extensa del saber, la más útil y sin duda alguna la más importante, es la ciencia Matemática, ya porque nos da conocimientos verdaderamente exactos, es decir, invariables, eternos, necesarios, y por lo tanto es quizás la que más contribuya al desarrollo de la inteligencia humana, ya porque bajo el punto de vista de sus aplicaciones, apenas se encuentra ciencia y arte, cuyo principal apoyo y más poderoso auxilio, no resida en las Matemáticas.

Divide el estudio en cinco libros y un apéndice. El primer libro trata de los números enteros, el segundo los números fraccionarios, el tercero de los números incommensurables, el cuarto de la Comparacion de los números, y el quinto de los números concretos. El apéndice lo constituyen varios cuadros de las principales unidades concretas usadas en España antes de la adopcion del sistema métrico decimal y relaciones aproximadas de las mismas con las de éste.

Mucho nos place ver los trabajos del estudio-Profesorado y dar cuenta al público de como se esmera en distinguirse en el merecido puesto que ocupa.

SECCION DE ANUNCIOS

PERMUTA.

El Profesor elemental de la Escuela pública de Leres en la isla de Puerto-Rico, D. Vicente García Lopez, desea permutar con otro Profesor en propiedad de las provincias de Madrid ó Toledo; el sueldo personal es de 480 duros anuales, y 30 de los niños de paga al mes. Es la poblacion más sana y rica de dicha isla y con 18.000 almas residentes en toda la Jurisdiccion. Para más informes, se dirijiran en esta Corte a la calle de Meson de Paños, núm. 5, pral., donde habita el expresado Profesor.

EJERCICIOS LINGUALES

PRONUNCIACION FRANCESA

para adquirir en brevisimo tiempo la soltura de lengua que requiere una pronunciacion correcta y franca

por D. G. T. Escriche y Mieg

Catedrático del Instituto de Guadalajara.

Puede adquirirse al precio de una peseta en las librerías de Hernando, Rosado, San Martín, Fé y Bailly-Balliere, ó remitiendo su importe al autor, calle del Museo, 22, 2.º, en Guadalajara.

C. SOLER Y ARQUES

DE MADRID A PANTICOSA

VIAJE PINTORESCO A LOS PUEBLOS HISTÓRICOS, MONUMENTOS Y SITIOS LEGENDARIOS DEL ALTO ARAGON.

Esta interesante obra forma un volumen de 334 páginas en 8.º prolongado, en buen papel y excelente impresion.

Dirijanse los pedidos al autor, calle del Salitre, número 8, principal, Madrid, ó a la Administracion de «El Magisterio Español.»

El autor rebaja el 50 por 100 del precio de esta obra a los que la deseen siendo suscritores de «El Magisterio Español», quedando reducido su precio de 14 rs. a 7.

EJERCICIO DE LA INTELIGENCIA

INTRODUCCION AL ESTUDIO DE LA GRAMÁTICA para uso de las secciones inferiores de dicha asignatura en las escuelas de primera enseñanza

POR

D. ROMUALDO ALVAREZ Y D. VICTORIANO ORTI.

Este nuevo librito se vende en la Administracion de «El Magisterio Español», Valverde, 8, principal, Madrid, a 50 céntimos de peseta y remitiéndose por correo a 60 céntimos, y en casa del autor D. Victoriano Orti, Perelló, pueblo de la provincia de Tarragona.

PROGRAMAS GENERALES DE PRIMERA ENSEÑANZA

POR ANDRÉS F. OLLERO.

NOCIONES

DE HIGIENE Y ECONOMÍA DOMÉSTICAS

a propósito para los aspirantes al Magisterio y las Escuelas públicas de niñas.

Quinta edición

declarada de texto por Real orden de 5 de Mayo 1879. Este precioso libro, que ha merecido de la prensa el juicio más favorable, que ha sido recomendado oficialmente por varias Juntas provinciales de primera enseñanza, se vende a 2 rs. ejemplar y 24 docena.

PROGRAMAS DE INSTRUCCION PRIMARIA

para las escuelas de ambos sexos.

CONTIENEN:

- Historia Sagrada, docena . . . . . 24 rs.
Aritmética, primera parte, para escuelas incompletas . . . . . 12 »
Aritmética, primera y segunda parte, con multitud de problemas . . . . . 24 »
Urbanidad, para niños . . . . . 8 »
Id. para niñas . . . . . 8 »

Table with 2 columns: Subject and Price. Includes Agricultura (24), Industria y Comercio (16), Higiene y Economía domésticas (24), Geografía descriptiva de España (16), etc.

Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada. SECCION TERCERA. Conocimientos útiles.

MANUAL DE GEOLOGÍA

APLICADA A LA AGRICULTURA Y A LAS ARTES INDUSTRIALES

por D. JUAN JOSÉ MUÑOZ DE MADARIAGA. Consta este tomo de 240 páginas en 8.º papel especial higiénico para la vista y clara impresion, y se vende al precio de 6 rs. ejemplar en las principales librerías.